

MEMORANDO

1120

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202111200086043****202111200086043**

Fecha: 30-09-2021

PARA: **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**
Director General
CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Director de Urbanizaciones y Titulación
NEFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Directora de Reasentamientos Humanos
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Directora de Mejoramiento de Barrios
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Vivienda
ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Jurídico
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Subdirectora Administrativa (e)
CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO
Subdirectora Financiera (e)

DE: **ASESORA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Segundo informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción y 2021. Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021.

Respetados doctores:

La Asesoría de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de los lineamientos del Decreto Reglamentario 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. que establece "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los

mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno” y el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, publicó el 14 de septiembre en la página web de la Entidad la Matriz de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgo de Corrupción y presenta como complemento el informe de seguimiento al estado de avance de las actividades propuestas en el PAAC con corte a 31 de agosto 2021.

El informe anexo contiene recomendaciones, las cuales se sugiere sean analizadas y acogidas por los líderes de los procesos en pro de la mejora continua y evitar así posibles incumplimientos. Será enviado a los correos electrónicos del director general, jefes de dependencia, enlaces y secretarías.

Finalmente, con el propósito exponer y aclarar dudas frente a las observaciones y recomendaciones formulas por la Asesoría de Control Interno durante la semana del 4 al 8 de octubre se convocarán a reuniones con las dependencias involucradas.

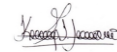
Cordialmente,



DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Un (01) informe de seguimiento y dos (2) archivos Excel: 1. Matriz de Seguimiento al PAAC Control Interno 2do seguimiento 2021 – 2. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 2021

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista de Control Interno Cto 187-2021



Revisó: Diana Constanza Ramírez Ardila- Asesora de Control Interno



Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

1 INTRODUCCIÓN

La Asesoría de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de los lineamientos del Decreto Reglamentario 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. que establece “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno” y el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, publicó el 14 de septiembre en la página web de la Entidad la Matriz de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgo de Corrupción y presenta como complemento el siguiente informe de seguimiento al estado de avance de las actividades propuestas en el PAAC con corte a 31 de agosto 2021.

2 METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa realizó el monitoreo y consolidación de la matriz y las evidencias sobre el estado avance de las actividades propuestas en los componentes del PAAC y mapas de riesgos de gestión y de corrupción; lo anterior, en cumplimiento de la comunicación No. 202111300069933 donde solicitó a las dependencias el reporte el 2 de septiembre del 2021.

Los resultados del monitoreo de la segunda línea de defensa al PAAC y al mapa de riesgos de corrupción fueron entregados a la Asesoría de Control Interno mediante comunicación No. 202111300076613 el 07sep2021 junto con la ruta de las respectivas evidencias en DIRVE.

La Asesoría de Control Interno a partir del 8sep2021 realizó el seguimiento al PAAC a las actividades cuya fecha de finalización se encontraban por cumplir en el corte de verificación, así como de aquellas que se habían evaluado como vencidas o con avance por fuera de término y de las acciones de tratamiento del mapa de riesgos de corrupción, el resultado de este seguimiento y en cumplimiento de lo establecido Decreto Reglamentario 124 de 2016, artículo 2.1.4.6., se publicó el 14 de septiembre en la página web de la Caja de la Vivienda Popular en el botón de transparencia la matriz de seguimiento al PAAC y Matriz de Riesgos de Corrupción.

Posteriormente y como complemento a este seguimiento se procedió a revisar la totalidad de las actividades y la aplicación de los controles del mapa de riesgos de corrupción, resultados que se presentan y concluye en el presente informe, de acuerdo con las siguientes definiciones:

Código: 208-SADN-F1-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021**

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

- **CUMPLIDA:** Actividad que al corte de seguimiento (31ago2021) cuenta con la evidencia de cumplimiento al 100% del producto final programado.
- **CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO:** Actividad que cuenta con la evidencia de cumplimiento al 100% del producto final pero posteriores a la fecha de finalización propuesta en el componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y/o Mapa de Riesgos de Corrupción.
- **EN CURSO:** Actividad que inició con fecha anterior al corte de seguimiento y finaliza con fecha posterior 31ago2021.
- **EN PROCESO POR FUERA DE TÉRMINO:** Actividades que reflejan un avance en su ejecución pero que su fecha de finalización es anterior a la fecha de corte (31ago2021).
- **NO REQUIERE SEGUIMIENTO PARA ESTE CORTE:** Actividad con fecha de inicio posterior a la fecha de seguimiento (31ago2021).
- **PENDIENTE:** Acción que la fecha de inicio es anterior al corte de seguimiento (31ago2021) y aún no ha iniciado su ejecución

Se establecieron criterios de valoración del avance de las actividades así:

Tabla 1. Criterios de calificación

Primer corte	Segundo corte	Tercer corte	Zona
Por encima del 33%	Por encima del 67%	Entre el 80% y 100%	Alta
Entre 25% y 32%	Entre 51% y 66%	Entre 60% y 79%	Media
Debajo 25%	Debajo 50%	Debajo 59%	Baja

Fuente: Elaboración propia

3 SEGUIMIENTO

A través del desarrollo de las actividades anteriormente descritas, se presenta el resultado de la segunda evaluación realizada al 31 de agosto al cumplimiento a las actividades formuladas para el PAAC 2021, los controles y las acciones de tratamiento establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Código: 208-SADN-FI-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

3.1 Generalidades

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” en la pág 10 establece: “**Objetivos:** Cada entidad en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe formular los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. De tal manera que las actividades plasmadas en el Plan deben orientarse al cumplimiento de dichos objetivos”, actualmente el PAAC de la CVP 2021 no incluye en su descripción estos objetivos, por lo que se recomienda la actualización del documento incluyendo esta información.

- Es conveniente que se actualice la información que se encuentra disponible en la carpeta calidad debido a que la última versión publicada fue en la carpeta denominada “PAAC ACTUALIZACION 30 ABRIL – 2021”, y difiere al publicado en la página web de la entidad y al seguimiento realizado.
- Con el propósito de afianzar la gestión por procesos, se sugiere se analice si el enfoque del plan anticorrupción y de atención al ciudadano puede dirigirse hacia una gestión por procesos, tal como se encuentran establecidos los mapas de riesgos, lo anterior de conformidad con el enfoque por procesos de la entidad con la implementación y certificación en la norma ISO 9001:2015.

3.2 Seguimiento de las actividades del PAAC 2021

El resultado de la segunda evaluación realizada al cumplimiento de las actividades contempladas en el PAAC 2021 arroja un avance general del **64%**, que corresponde al promedio simple de las 96 actividades programadas para la vigencia, tal y como se presenta en la tabla 2. Se realizó un cálculo por parte de Control Interno de acuerdo con los meses transcurridos y el indicador establecido del cumplimiento programado, arrojando que la ejecución del PAAC corte 31ago2021 debería ser del 72%, lo cual indica retraso en algunas acciones. Se presentan a continuación los resultados generales del segundo corte del PAAC por componente.

Código: 208-SADN-FI-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

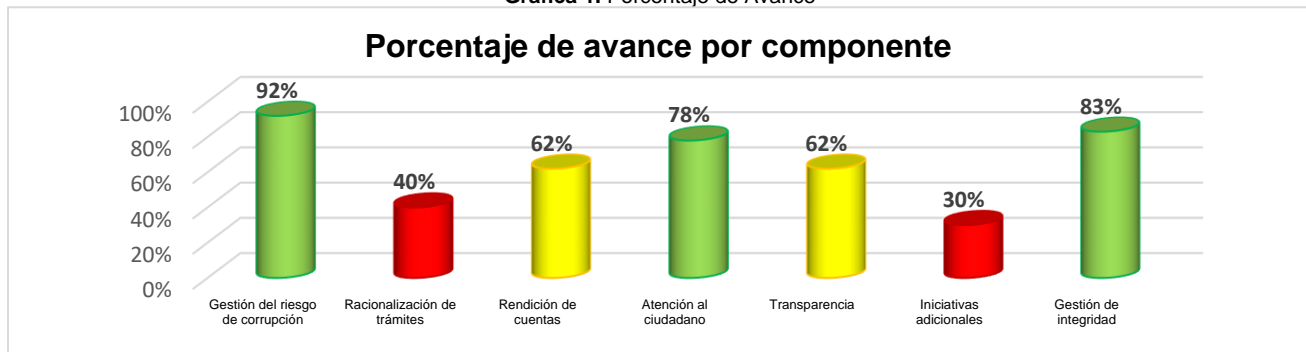
Tabla 2. Resultados PAAC 2021 2do corte al 31 ago2021

COMPONENTE	CUMPLIDA	CUMPLIDA FUERA DE TIEMPO	EN CURSO	PENDIENTE	NO REQUIERE SEGUIMIENTO PARA ESTE CORTE	EN PROCESO POR FUERA DE TÉRMINO	TOTAL COMPONENTE	CUMPLIMIENTO PROGRAMADO*	PORCENTAJE DE AVANCE
1. Gestión del riesgo de corrupción	14	2	5				21	91%	92%
2. Racionalización de trámites			3				3	60%	40%
3. Rendición de cuentas	8	1	9	2	2	1	23	79%	62%
4. Mecanismo atención ciudadano	3		6				9	70%	78%
5. Transparencia	1		24	1		2	28	63%	62%
6. Iniciativas adicionales			4	1	1		6	46%	30%
7. Gestión de integridad	5				1		6	92%	83%
TOTAL	31	3	51	4	4	3	96	72%	64%

*Cálculo realizado por parte de Control Interno de acuerdo con los meses transcurridos y el indicador establecido
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con estos resultados, en la gráfica No.1 se ilustra el resultado general por componente, cuyos colores están de acuerdo con los rangos de la tabla 1., es de señalar que los componentes con el nivel de avance con el rango más bajo corresponden a racionalización de tramites con el 40% e iniciativas adicionales con el 30%.

Gráfica 1. Porcentaje de Avance



Fuente: Elaboración propia

Código: 208-SADN-F1-57
 Versión: 18
 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

Nivel de Cumplimiento del PAAC 2021 – 2do seguimiento y sus componentes: ZONA MEDIA

A continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas por dependencia de cada uno de los componentes del PAAC (como se puede observar en el anexo - PAAC 2do Seg 2021):

Tabla 3. Porcentaje de avance por proceso y componente del PAAC 2021

Dependencia	Gestión del riesgo de corrupción	Racionalización de trámites	Rendición de cuentas	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Transparencia	Iniciativas adicionales	Gestión de integridad
Oficina Asesora de Planeación	100%		70%		66%		
Oficina Asesora de Comunicaciones			63%	66%	61%	66%	100%
Oficina TIC					39%		
Asesoría de Control Interno	87%		100%	100%	72%		
Dirección de Reasentamientos Humanos			50%				
Dirección de Urbanizaciones y Titulación			50%				
Dirección de Mejoramiento de Barrios			50%			0%	
Dirección de Mejoramiento de Vivienda			25%			66%	
Dirección de Gestión Corporativa y CID (Servicio al Ciudadano – Adquisición de Bienes y Servicios)				86%	77%		
Subdirección Financiera					75%		
Subdirección Administrativa (Gestión documental – Gestión del Talento Humano)					56%	20%	67%
Responsables de procesos - Oficina Asesora de Planeación	83%				66%		
Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora de Comunicaciones	100%		74%		50%		
Oficina Asesora de Planeación - Dirección de Reasentamientos Humanos			75%				
Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora de Comunicaciones - Dirección de Mejoramiento de Barrios - Dirección de Urbanizaciones y Titulación - Dirección de Reasentamientos Humanos - Dirección de Mejoramiento de Vivienda			0%				
Subdirección Administrativa (Gestión del Talento Humano) – Oficina Asesora de Comunicaciones					90%		100%
Oficina Asesora de Comunicaciones - Oficina Asesora de Planeación - Subdirección Administrativa (Gestión de Talento Humano)						0%	
TIC, Comunicaciones, Administrativa, Reasentamientos, Corporativa (Atención al ciudadano)		40%					

Fuente: Elaboración propia

Código: 208-SADN-FI-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

Es importante mencionar que algunas actividades aún no inician la ejecución y/o están dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo.

El detalle de seguimiento efectuado y los resultados por componente pueden verse en el seguimiento al PAAC anexo 1 del informe.

3.3 Seguimiento de las actividades de tratamiento de los riesgos de corrupción

Se presenta el resultado de la evaluación realizada al seguimiento al componente mapa de riesgos de corrupción, que cuenta con avance general del **56%**, que corresponde al promedio de avance de las 27 actividades de tratamiento del riesgo programadas para la vigencia:

Tabla 4: Porcentaje de avance por proceso del Mapa de Riesgos de Corrupción actividades de tratamiento

Proceso	Cumplida	En curso	No requiere seguimiento para este corte	Porcentaje de avance
1. Gestión Estratégica		1	2	17%
2. Gestión de Comunicaciones		1		25%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	1	1		75%
4. Reasentamientos Humanos	1			100%
5. Mejoramiento de Vivienda		5		37%
6. Mejoramiento de Barrios			1	0%
7. Urbanizaciones y Titulación		1		66%
8. Servicio al Ciudadano		1		50%
9. Gestión Administrativa		1		50%
10. Gestión Financiera		3		42%
11. Gestión Documental	2			100%
12. Gestión del Talento Humano		1		20%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	1	1		83%
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones		2		88%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario		1		64%
16. Evaluación de la Gestión	1			100%
Total	6	19	2	56%

Fuente: Mapa riesgos de corrupción 2021

Es importante mencionar que algunas actividades aún no inician la ejecución y/o están dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo.

Código: 208-SADN-F1-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

El detalle de seguimiento efectuado y los resultados por proceso pueden verse en el mapa de riesgos de corrupción anexo 2 del informe.

4 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se presentan a continuación las siguientes observaciones y recomendaciones a manera de alertas frente a la ejecución de las actividades del PAAC y frente al diseño de los controles y ejecución de las actividades de tratamiento de los mapas de riesgos de corrupción:

- **Componente:** Rendición de cuentas.

Responsable: Oficina Asesora de Planeación
Subcomponente: Análisis del estado del proceso de rendición de cuentas. Acción No. 2: Validar y actualizar en conjunto con los procesos de la entidad, la caracterización grupos de valor consolidada en 2020. Fecha: 31ago2021 Porcentaje de avance: 20%. Observación de Control Interno: La fecha de finalización de la actividad ya cumplió y aún no se culminado con la actualización de los grupos de valor por proceso. Recomendación: Es importante continuar con la caracterización de los grupos de valor y dar prioridad a la culminación de esta actividad.

Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora de Comunicaciones
Subcomponente: Estrategia de rendición de cuentas. Acción No. 2: Validar y actualizar en conjunto con los procesos de la entidad, la caracterización grupos de valor consolidada en 2020, Fecha: 30dic2021 Porcentaje de avance: 50%. Observación de Control Interno: De acuerdo con el primer seguimiento al PAAC realizado a corte 30abr2021, se había comunicado: "Una vez verificado con el Proceso se manifiesta que se entregarán 3 informes trimestrales no 4, por lo que la calificación es del 33%. Por lo anterior, se recomienda realizar el cambio de fecha de finalización para que coincida con la fecha del último informe". Debido a que no se realizó el cambio de fecha de la acción, aún se deben publicar los 4 informes. En la página web se evidencian publicados 2 de 4, es decir el 50%.
Recomendación: En los informes publicados, se encuentra información que se puede considerar amparada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", se recomienda realizar revisión de los documentos allí publicados referente a nombres, apellidos, número de identificación, teléfono y dirección. Si es necesario publicarlo, informar a la ciudadanía acerca del consentimiento informado por parte de los ciudadanos. De lo contrario, encriptar la información.

Código: 208-SADN-F1-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

<p>Responsable: Dirección Mejoramiento de Vivienda</p> <p>Subcomponente: Implementación y desarrollo de la estrategia Acción No. 1: Promover mínimo dos (2) jornadas de socialización a funcionarios y contratistas sobre la implementación de la Curaduría Pública Social para que puedan brindar una información clara y posicionar el proyecto ante la ciudadanía, Fecha: 30dic2021 Porcentaje de avance: 0%. Observación de Control Interno: De acuerdo con la evidencia enviada, no se observa la jornada de socialización a funcionarios y contratistas sobre la implementación de la Curaduría Pública Social. Se evidencian los "Espacios de diálogo con líderes de UPZ, La Flora y Alfonso López" más no con funcionarios y contratistas, tal como lo establece la acción planteada.</p> <p>Recomendación: Es importante que se desarrollen las jornadas de socialización a funcionarios y contratistas sobre la implementación de la Curaduría Pública Social de acuerdo a los programado.</p>

<p>Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora de Comunicaciones</p> <p>Subcomponente: Implementación y desarrollo de la estrategia Acción No. 7: Promover y desarrollar al menos un reto y/o compromiso público alrededor de los temas discutidos en la audiencia de rendición de cuentas y otras actividades de participación y rendición de cuentas de la entidad siguiendo los lineamientos de la Secretaría General sobre iniciativas ciudadanas, Fecha: 31dic2021 Porcentaje de avance: 0%. Observación de Control Interno: Teniendo en cuenta que no se cuenta con la información o documentación sobre los retos y compromisos que surgieron frente a la rendición de cuentas y las estrategias o acciones utilizadas para el cumplimiento, no es posible evaluar si las acciones reportadas corresponden con el cumplimiento de estos compromisos.</p> <p>Por lo anterior, en el avance reportado por la dependencia que corresponde a <i>“De acuerdo a los compromisos de la rendición de cuentas vigencia 2020, se ha realizado acompañamiento social a las personas que habitan en Manzana 54 y 55. Adicionalmente se realizó sensibilización en las comunidades donde se realizarán obras "Nuevos Afectos - Nuevos Territorios". Permanentemente se socializa y se difunde el Plan Terrazas”</i> no se puede comparar debido a que no se soportan cuáles fueron los retos o compromisos establecidos en la rendición de cuentas.</p> <p>Recomendación: Es necesario que como evidencia del seguimiento se carguen el documento con la sistematización de los retos y compromisos públicos generados a partir de la rendición de cuentas y de las estrategias o acciones definidas para cumplirlas, para de esta forma en el seguimiento se pueda confrontar frente a los avances reportados.</p>

Código: 208-SADN-F1-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

Componente: Transparencia

Responsable: Oficina TIC

• **Subcomponente:** Lineamientos de transparencia activa. **Acción No. 4:** Actualizar y publicar los conjuntos de Datos Abiertos de la Entidad para la vigencia 2021, con el insumo suministrado por las diferentes dependencias de la Caja de la Vivienda Popular, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital, **Fecha:** 30dic2021 **Porcentaje de avance:** 0%. **Observación de Control Interno:** Se realizó solicitud de cambio de acción por parte de la Oficina TIC a la Oficina Asesora de Planeación. Se evidencia en la plataforma datos abiertos Bogotá D.C. depuración de los conjuntos de datos, en el anterior seguimiento se contaba con 25 mientras que en el presente seguimiento se cuenta con 5 conjunto de datos. Sólo se mantienen las bases de datos en su última versión. **Recomendación:** Para garantizar el cumplimiento de la actividad es indispensable que se defina un lineamiento de cuáles datos abiertos se deben mantener publicados, quien es el responsable y la periodicidad de la actualización, en este sentido, se puede ajustar la redacción de la actividad y lograr que se convierta en un mecanismo de control permanente; en línea con lo anterior, resulta pertinente adelantar reuniones con las dependencias para identificar los datos a publicar y la frecuencia de su actualización.

Responsable: Oficina TIC

Subcomponente: Elaboración de los instrumentos de gestión de la información **Acción No. 6:** Actualizar la información de las diferentes dependencias de la entidad, para consolidar la Matriz de Activos de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, **Fecha:** 30dic2021 **Porcentaje de avance:** 30%. **Observación de Control Interno:** Se está realizando la gestión para la actualización de los instrumentos "Matriz de Activos de información e Índice de Información Clasificada y Reservada", no obstante, no se encuentra ninguno de los instrumentos actualizados.

Recomendación: Es importante dar celeridad a la actividad para no incurrir en incumplimientos, teniendo en cuenta el poco tiempo que queda para finalizar la vigencia.

Código: 208-SADN-FI-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

Responsable: Oficina Asesora de Planeación (Todos los procesos de la entidad están involucrados)

Subcomponente: Lineamientos de transparencia activa **Acción No. 7:** Realizar reuniones con todos los procesos de la entidad, con el fin de identificar e inscribir en el SUIT los tramites y OPA's con los que cuenta la CVP, **Fecha:** 31jul2021 **Porcentaje de avance:** 66%. **Observación de Control Interno:** Se han realiza reuniones con las diferentes dependencias con el fin de identificar e inscribir en el SUIT los tramites y OPA's de la CVP, producto de ello ya se cuenta con dos trámites y un OPA, está pendiente terminar un trámite y un OPA.

Recomendación: Teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución de la acción ya se cumplió, es necesario que tomen las medidas correctivas necesarias para culminar la actividad de forma inmediata.

Componente: Iniciativas adicionales

Responsable: Mejoramiento de Barrios

Acción No. 6: Realizar 2 recorridos de reconocimiento institucional de la mano con organizaciones sociales, **Fecha:** 15dic2021 **Porcentaje de avance:** 30%. **Observación de Control Interno:** Se programó la realización de los dos recorridos de reconocimiento institucional para el segundo semestre 2021. A la fecha de seguimiento aún no se presentan avances de la misma.

Recomendación: Es importante dar celeridad a la actividad para no incurrir en incumplimientos, teniendo en cuenta el poco tiempo que queda para finalizar la vigencia.

Matriz de Riesgos de Corrupción

Responsable: Reasentamientos Humanos

• **Control:** Emitir y socializar un comunicado semestral al equipo de la Dirección de Reasentamientos con los lineamientos frente al cumplimiento del código disciplinario ley 734 del 2002. **Observación de Control Interno:** La evidencia reportada no corresponde a la establecido en la descripción del control, el comunicado al que hace referencia la acción es sobre el cumplimiento del código disciplinario ley 734 del 2002. La evidencia suministrada es sobre la gratuidad de los trámites de la CVP, la cual fue enviada a la OAP. **Recomendación:** Reforzar la

Código: 208-SADN-F1-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

comunicación remitida frente a la evidencia suministrada.

Responsable: Gestión Documental

• **Control:** El profesional especializado en apoyo con el equipo del proceso semestralmente realizarán la verificación del contenido de cada uno de los instrumentos archivísticos definidos en el Decreto 1080 de 2015, realización de las actualizaciones que se requieran y socialización en la entidad. **Observación de Control Interno:** Aunque se anexa como evidencia el normograma actualizado a 30jun2021, este documento no permite evidenciar la verificación realizada sobre el contenido de cada uno de los instrumentos archivísticos definidos en el Decreto 1080 de 2015 del AGN. Tales instrumentos a los que hace referencia el Decreto son, entre otros: • El Cuadro de Clasificación Documental (CCD) • La Tabla de Retención Documental (TRD) • El Programa de Gestión Documental (PGD) • Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).

Responsable: Mejoramiento de Vivienda

• **Control:** Implementar semestralmente el procedimiento: Presentación y estructuración de proyectos en el marco del plan terrazas y radicación en curaduría pública social dirección de mejoramiento de vivienda. **Observación de Control Interno:** Se sugiere reformular la redacción del control, por cuanto la evidencia que soporta la ejecución "Protocolo normalizado en el sistema Integrado de gestión SIG" no corresponde con la evidencia adjunta ni clarifica cuál es el control aplicado.

Responsable: Mejoramiento de Vivienda

• **Control:** Implementar el procedimiento con los lineamientos para la implementación del Banco Distrital de Materiales. **Observación de Control Interno:** Se sugiere reformular la redacción del control, por cuanto la evidencia definida que soporta la ejecución es, "Procedimiento normalizado" no es consecuente con el control.

El documento adjunto como evidencia es la caracterización del proceso, no se evidencia claramente cómo se implementa el procedimiento con los lineamientos del Banco Distrital de Materiales.

Código: 208-SADN-FI-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

5 CONCLUSIONES

- En general el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, alcanzó un avance del 64%, mientras que el cumplimiento programado de acuerdo con los meses transcurridos y el indicador establecido de la ejecución del PAAC corte 31ago2021 debería ser del 72%, lo cual indica retraso en algunas acciones. Mientras que el avance de las actividades de tratamiento del riesgo alcanzó un avance del 56%. Este resultado ubica a la CVP para en el segundo seguimiento realizado a corte 31ago2021 en un cumplimiento en zona media.
- De las 96 acciones del PAAC, 80 tenían programado presentar avance en el 2do seguimiento. De las 80, 3 acciones quedaron vencidas, es decir el 3.7%. Mientras que no se observó ninguna vencida en actividades de tratamiento del riesgo.

Cordialmente

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón - Prof. Esp. de Control Interno Cto 187-2021

Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila- Asesora de Control Interno

Adjunto: Dos (2) archivos Excel: 1. Matriz de Seguimiento al PAAC Control Interno 2do seguimiento 2021 – 2. Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 2021

Código: 208-SADN-F1-57
Versión: 18
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.